IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168 MADRID NÚMERO 27

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JOSE MOREIRAS CHAVES LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 23/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a VAPEXPRESS EUROPE SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra en la Secretaría de este Juzgado:

Decreto de 22/4/21, frente al que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VAPEXPRESS EUROPE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.782/21)

BOCM-20210519-168